



BUIN, 29 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3248 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 553 de la Sesión Ordinaria N° 162 del Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2019.

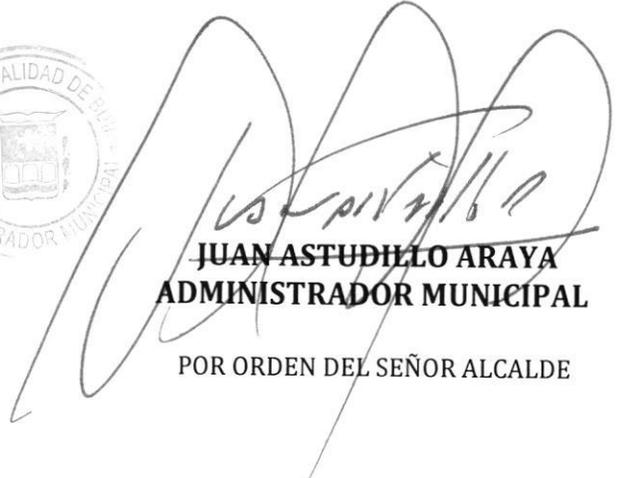
DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°553** de la Sesión Ordinaria N° 162 del Concejo Municipal de fecha 28 de Octubre de 2019, que por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba otorgar Comodato a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, el Lote uno, cesión Equipamiento de la Manzana Uno ubicada en Avda. Nuevo Buin N° 487 superficie aproximada 1.144, 71 metros cuadrados inscrito a nombre de la Municipalidad a foja 1947 N° 2890 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

IAA/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- Juridica
- Archivo SECMU